

PARANÁ, 30 AGO 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:0000913/2024 UADER_GESTION, referido al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) denominado "Perspectivas laborales: Evaluación de la Inserción Laboral de Técnicos en Administración, egresados de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER (2018-2023)", dirigido por el Lic. MARTINEZ, Juan Pablo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CD N° 314/24 FCG, la Facultad de Ciencias de la Gestión recomienda a este Consejo Superior la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Perspectivas laborales: Evaluación de la Inserción Laboral de Técnicos en Administración, egresados de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER (2018-2023)", dirigido por el Lic. MARTINEZ, Juan Pablo DNI N° 27.618.322, obrante a fs. 55.-

Que el presente Proyecto tiene por objetivo analizar la Inserción Laboral de Técnicos en Administración, egresados de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER durante los años 2018 a 2023 justificando de esta manera datos relevantes para las futuras investigaciones relacionadas a la actualizaciones de los planes de estudio de la Carrera y conocer las experiencias laborales y las percepciones de los egresados y su formación Universitaria.-

Que se incorporan las evaluaciones del citado proyecto y los correos electrónicos mediante los cuales fueron enviadas.-

Que a fs. 50 y 51 la Secretaría de Económico Financiera de la FCG informa la disponibilidad presupuestaria y la imputación para llevar adelante el PI-C.-

Que la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) tendrá la responsabilidad renditiva de los fondos, y entregará los mismos al Director del proyecto, Lic. MARTINEZ, Juan Pablo DNI N° 27.618.322, siendo el encargado de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la Unidad Académica.-

RESOLUCIÓN “CS” N° 316-24

Que a fs. 67 y 68 interviene el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente de la Secretaria de Ciencia y Técnica UADER, informando que habiendo efectuado los trámites administrativos pertinentes (conforme Ordenanza “CS” N° 161 UADER), contando con dictamen favorable por parte de los evaluadores oportunamente designados y con la reserva presupuestaria efectuada por la Facultad de Ciencias de la Gestión, el presente Proyecto de Investigación está en condiciones de ser elevado a este Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de agosto de 2024, recomienda la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado ““Perspectivas laborales: Evaluación de la Inserción Laboral de Técnicos en Administración, egresados de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER (2018-2023)” dirigido por el Lic. MARTÍNEZ, Juan Pablo.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Perspectivas laborales: Evaluación de la Inserción Laboral de Técnicos en Administración, egresados de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER (2018-2023)", dirigido por el Lic. MARTINEZ, Juan Pablo DNI N° 27.618.322, en virtud de haberse cumplimentado los requisitos normativos vigentes en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Aprobar la participación de los miembros del equipo que a continuación se detallan y su carácter:

DIRECTOR:

- Lic. MARTINEZ, Juan Pablo DNI N° 27.618.322.-

CODIRECTORA:

- Lic. CASTAÑEDA, María Anahí DNI N° 32.298.812.-

INTEGRANTES INTERNOS:

- Lic. SILVEYRA, Paula DNI N° 40.790.938.-
- Lic. BAROLIN, María Sol DNI N° 40.991.480.-
- Lic. VILOTTA, Sergio Aníbal DNI N° 18.420.334.-
- Lic. KLIPHAN, Daniel Rubén DNI N° 28.352.484.-
- Esp. Lic. LAZARTE, Mauro German DNI N° 28.959.411.-
- Lic. LETURIA, Gabriel DNI N° 35.724.808.-

ASESORA:

- Mg. GABAS, María Juliana DNI N° 27.607.404.-

ARTÍCULO 3º: Establecer que la duración del presente proyecto es de un (1) años con un presupuesto total para el desarrollo del mismo de PESOS CIEN (\$100.000) a ser distribuido de la siguiente manera: un total de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) para gastos de

RESOLUCIÓN "CS" N° **316-24**

Bienes de Consumo y la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) para gastos de Servicios no Personales.-

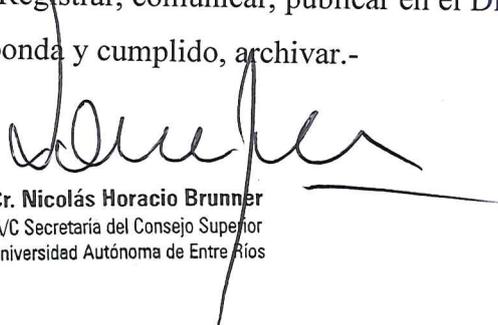
ARTÍCULO 4º: Imputar a las siguientes partidas del presupuesto vigente: Dependencia Administrativa 204 - Carácter 2 - Jurisdicción 20 - Sub Jurisdicción 01 - Entidad 0202 - Programa 17 - Sub Programa 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 46 - Fuente de Financiamiento 11 - Sub Fuente de Financiamiento 0001 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 6 - Partida Sub Parcial 0000 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07.-

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Secretaría Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Gestión para que libere los fondos del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Perspectivas laborales: Evaluación de la Inserción Laboral de Técnicos en Administración, egresados de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER (2018-2023)", dirigido por el Lic. MARTINEZ, Juan Pablo DNI N° 27.618.322.-

ARTÍCULO 6º: Establecer que la responsabilidad renditiva de los fondos corresponde a la Facultad de Ciencias de la Gestión, que entregará los fondos mencionados al director del Proyecto, Lic. MARTINEZ, Juan Pablo DNI N° 27.618.322, quien será el encargado de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la FCG.-

ARTÍCULO 7º: Establecer como Fecha de aprobación del proyecto: la fecha de promulgación de la resolución de aprobación del mismo. Fecha de Inicio del Proyecto: la fecha en que se efectivice la adjudicación de los fondos correspondientes. Fecha de Finalización del Proyecto: un (1) año a partir de la fecha de inicio del Proyecto. Fecha límite para la presentación del Informe Final, para la ejecución y rendición de los fondos adjudicados al proyecto: un mes a partir de la fecha de finalización del proyecto.-

ARTÍCULO 8º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Esp. Bioing. Anibal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.